

**CARTA PODER**

Barranquilla, 8 de noviembre del 2021

Señores:

**EMPRESA DE TRANSPORTE TSE**

Yo LENIS GRANADILLO PADILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.744.549, en uso de mis facultades mentales. Otorgo poder amplio y suficiente al señor HAINER JESUS ROMERO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.912.869, para que en mi nombre y representación administre los vehículos de transporte publico con placas, WGU328, WGU 691, WEO 683.

Además, se le cancele lo acordado entre las partes a su número de cuenta de ahorros personal No. 769-000003-38 de Bancolombia.



LENIS GRANADILLO PADILLA

C.C. 32.744.549



HAINER JESUS ROMERO MARTINEZ

C.C. 1.001.912.869



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



6864003

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Once (11) del Círculo de Barranquilla, compareció: LENIS CATHERINE GRANADILLO PADILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32744549, presentó el documento dirigido a EMPRESA DE TRANSPORTES TSE /xg y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



v3m31w4wylrn  
08/11/2021 - 15:00:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JAIME HORTA DIAZ

Notario Once (11) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: v3m31w4wylrn

LA PRESENTE DILIGENCIA  
SE PRACTICA A PETICION  
DE PARTE INTERESADA

**CARTA PODER**

Barranquilla, 15 de diciembre del 2022

Señores

**TSE TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO**

SONIA ISABEL PADILLA DE GRANADILLO, ROBIN ELIECER GRANADILLO PADILLA, DUVIS ELENA GRANADILLO PADILLA, EDWIN RICARDO GRANADILLO PADILLA, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, en uso de nuestras facultades mentales. Otorgamos poder amplio y suficiente a la señora LENIS CATHERINE GRANADILLO PADILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.744.549, para que en nuestros nombres y representación administre el vehículo de transporte público con placa, WGU 691.

*Sonia Isabel Padilla de Granadillo*  
SONIA ISABEL PADILLA DE GRANADILLO  
C.C. 22.356.923

*Robin Eliecer Granadillo Padilla*  
ROBIN ELIECER GRANADILLO PADILLA  
C.C. 72.135.671

*Duvis Elena Granadillo Padilla*  
DUVIS ELENA GRANADILLO PADILLA  
C.C. 32.823.855

*Edwin Ricardo Granadillo Padilla*  
EDWIN RICARDO GRANADILLO PADILLA  
C.C. 72.220.467

*Lenis Catherine Granadillo Padilla*  
LENIS CATHERINE GRANADILLO PADILLA  
C.C. 32744549

NO SE PRESTO EL SERVICIO  
BIOMETRICO  
DEBIDO A FALLAS TECNICAS

BOGOTÁ DE COLOMBIA  
CARLOS JUAN  
RUIZ MEDULLAS  
NOTARIO

15 DIC 2022



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Cooperación  
SONIA ISABEL PADILLA DE GRANADILLO

Identificado con: 22356923 de -- --  
y declaro que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma  
15 DIC. 2022  
Barranquilla

*Sonia Padilla*

LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DE PARTE INTERESADA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

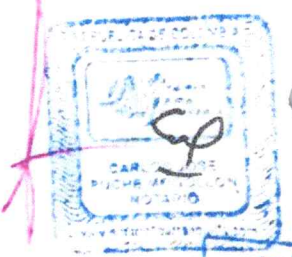
Ante el Notario Primero de Barranquilla Cooperación  
ROBEN ELIEZER GRANADILLO

Identificado con: 221356+1 de -- --  
y declaro que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma  
15 DIC. 2022  
Barranquilla

*Roben Eliezer Granadillo*

LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DE PARTE INTERESADA

NO SE PRESTO EL SERVICIO BIOMETRICO DEBIDO A FALLAS TECNICAS



LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DE PARTE INTERESADA

LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DE PARTE INTERESADA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Cooperación  
DUVES ELENA GRANADILLO

Identificado con: 32823855 de -- --  
y declaro que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma  
15 DIC. 2022  
Barranquilla

*Duves Granadillo*



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Cooperación  
EDUEN RICARDO GRANADILLO

Identificado con: 22220467 de -- --  
y declaro que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma  
15 DIC. 2022  
Barranquilla

*Eduen Ricardo Granadillo*



NO SE PRESTO EL SERVICIO BIOMETRICO DEBIDO A FALLAS TECNICAS



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Primero de Barranquilla Cooperación  
LENE S CATHERINE GRANADILLO

Identificado con: 32344549 de -- --  
y declaro que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma  
15 DIC. 2022  
Barranquilla

*Lene S Granadillo*

LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRACTICA A PETICION DE PARTE INTERESADA



**TRIGESIMA TERCERA: VALOR Y PAGO DE PERJUICIOS.-** El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato por parte del CONTRATISTA, dará derecho a la EMPRESA para exigir sin ningún requerimiento, el pago de perjuicios que se tasan en el equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

**TRIGESIMA CUARTA: SUSTITUCIÓN Y MANIFESTACIONES.-** El presente contrato sustituye a cualquier otro (s) anterior (es), rigiéndose las obligaciones bilaterales en adelante por este contrato. El contratista manifiesta que conoce y entiende, por lo cual además acepta el contenido de cada una de las cláusulas redactadas en el presente contrato, que lo leyó y le da su aprobación.

En constancia se firma en sendos originales como aparece, en el municipio de Baquiella que será el domicilio para todos los efectos legales, a los Cuarto (4) días del mes de agosto de 2018.

**LA EMPRESA**

Firma

Ernesto José Garrido Barletta  
Representante Legal  
Nit: 901.131.630-0  
TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO SAS  
Dirección: Av Cra 58 # 127 – 59 Oficina 372  
Ciudad: Bogotá  
Teléfonos: 467 25 07  
Correo Electrónico: tramites.esiivans@gmail.com

**EL CONTRATISTA**

Propietario: Sofianos Granadillo C  
Identificación: 31604956  
Dirección: Kra 4 # 35-12  
Barrio: Galón  
Ciudad: Baquiella  
Teléfono: 3009449450  
Correo Electrónico: Lentis9203@hotmail.com

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
ALFONSO LUIS AVILA FADUL  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

Sofianos Granadillo C

Identificado con 31694916 de

Quien declara que su contenido es cierto y que la firma puesta en el es suya.

**16 OCT. 2018**

NOTARIO TERCERO DE BARRANQUILLA



NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA  
ALFONSO LUIS AVILA FADUL  
NOTARIO

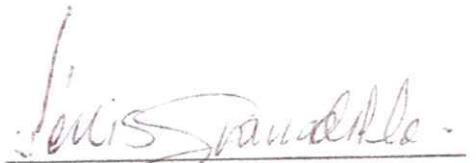
Barranquilla 10 de octubre de 2020

**Sres. Transporte Seguro Especializado**

La presente tiene como objetivo certificar que yo **LENIS CATHERINE GRANADILLO PADILLA** identificada con **C.C. 32'744.549** de Barranquilla soy responsable y poseo el dominio del vehículo con placas **WGU-691** que se encuentra vinculado su empresa y que según tarjeta de propiedad se encuentra registrado a nombre de mi padre **SOFANOR GRANADILLO CARRILLO** con **C.C. 3'694.956** quien infortunadamente falleció según consta en el registro civil de defunción anexo a este mismo documento.

Agradezco su amable y oportuna atención.

Cordialmente,



**LENIS CATHERINE GRANADILLO PADILLA**  
**C.C. 32'744.549.**  
**CEL. 300-4449490**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

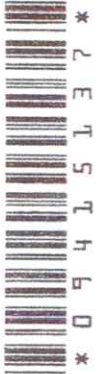


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN**

Indicativo  
Serial

09415137



<b>Datos de la oficina de registro</b>						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	9	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía
Código	7804					
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA						
<b>Datos del inscrito</b>						
Apellidos y nombres completos						
GRANADILLO CARRILLO SOFANOR						
Documento de identificación (Clase y número)				Sexo (en letras)		
cdla 3.694.956				MASCULINO		
<b>Datos de la defunción</b>						
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA						
Fecha de la defunción		Hora		Número de certificado de defunción		
Año	2017	Mes	JUN	Día	18	8:10
				71538528-8		
<b>Presunción de muerte</b>						
Juzgado que profiere la sentencia				Fecha de la sentencia		
				Año	Mes	Día
Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario		
Autorización judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	Dr: ARGEMIRO HERNANDEZ SANCHEZ		
<b>Datos del denunciante</b>						
Apellidos y nombres completos						
AGUDELO VILLAMIL JOSE HERNAN						
Documento de identificación (Clase y número)				Firma		
cdla 8.762.568				<i>Jose Agudelo v.</i>		
<b>Primer testigo</b>						
Apellidos y nombres completos						
Documento de identificación (Clase y número)				Firma		
<b>Segundo testigo</b>						
Apellidos y nombres completos						
Documento de identificación (Clase y número)				Firma		
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza		
Año	2017	Mes	JUN	Día	21	NORBERTO DAVID SALAS GUZMAN
<b>ESPACIO PARA NOTAS</b>						

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



Registraduría Nacional del Estado Civil  
 Oficina de Registro Civil  
 Barranquilla